



Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE
SANTO DOMINGO, R. D.
Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 149/2001.-

Vista: La solicitud del Sr. Alcides Almonte Ortega, en el sentido de que se realice una investigación sobre el cierre de acceso de entrada y salida a su vivienda, en la Av. Isabel Aguiar No. 27, Km 12, Carretera Sánchez.

Visto: El informe de la Comisión Especial que estudio la solicitud del Sr. Alcides Almonte Ortega.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

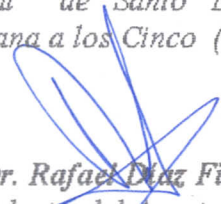
Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

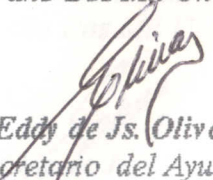
Resuelve

Primero: Autorizar como al efecto autoriza a la Administración Municipal, que proceda a ordenar al Sr. Frank Castillo dejar un pasillo de 2.00 Mts., Como paso de vecindad hacia la Av. Isabel Aguiar.

Segundo: Dispone, que la presente resolución sea remitida a la Administración Municipal para los fines correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Cinco (5) días del mes de Julio del año Dos Mil Uno (2001).


Dr. Rafael Díaz Filpo
Presidente del Ayuntamiento
Distrito Nacional


Lic. Eddy de Js. Olivares Ortega
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional